

Empleo: Tens UPC reemplazo, sistema de turno

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Tens UPC reemplazo, sistema de turno

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

664.032

Condiciones

Renta Nivel 22: \$439.869 + Asignación de Técnico \$52.311 + Asignación de especialización \$ 43.987 + Asignación de actividades peligrosas \$ 74.778 + asignación de turno \$43.867 + movilización \$ 9.100 + Bono de modernización (marzo, Junio, Septiembre y Diciembre)

Disponibilidad inmediata

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo.

Nota: Los postulantes con mayor puntuación en el ámbito técnico y psicolaboral, serán considerados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad, colaborando con la (el) Enfermera(o) y Médico, ejecutando los procedimientos relacionados con la atención del paciente, asignados o delegados por la Enfermera (o).

Algunas funciones del cargo:

- a) Recibir a los pacientes que ingresan al Servicio en conjunto con la enfermera(o), realizando examen físico, el inventario de sus pertenencias, entre otros, realizando los registros correspondientes.
- b) Realizar toma de electrocardiograma, control y registro de temperatura, diuresis y drenajes, según norma de la Unidad y dar aviso a la enfermera(o) de cualquier anomalía.
- c) Realizar aseo y confort de los pacientes a su cargo (baños, cambios de ropa de cama, instalar colchón antiescaras, entre otros), según programación de enfermería.
- d) Administrar medicamentos orales, según programación de Enfermera(o).
- e) Registrar los insumos utilizados con los pacientes de la Unidad.
- f) Realizar la preparación de los pacientes que son trasladados a otros servicios y/o fallecen.
- g) Asistir al médico, enfermera(o) y/u otro profesional en los procedimientos que se requiera.
- h) Colaborar en forma directa con la Enfermera en la atención del paciente.
- i) Asistir en la alimentación de los pacientes de la Unidad y suministrar alimentación enteral en aquellos que lo requieran.
- j) Registrar la evolución y novedades de los pacientes de la Unidad en hoja de enfermería y mantenerlas archivadas.
- k) Asistir en la movilización a los pacientes con limitaciones físicas que le impidan realizarlas por si solo.
- l) Realizar cambios de posición según programación de enfermería.
- m) Revisar stock de material y equipos.
- n) Revisar y realizar carga de insumos a la cuenta del paciente.

- o) Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas y equipos, comunicando oportunamente desperfectos pesquisados.
- p) Acompañar a pacientes fuera del Servicio.
- q) Participar en reuniones clínicas de enfermería y capacitaciones del Servicio.
- r) Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por sus jefaturas.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Excluyente título Técnico de nivel superior de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.
Curso de IAAS.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en Cuidados Intensivos o Coronarios.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados

- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique última formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con 1 año de experiencia en Cuidados intensivos y Coronarios? SI - No Comente

Pregunta Nº 3

En los últimos 6 meses ¿participó en un proceso de selección en el Hospital Dipreca? SI - NO Comente

Pregunta Nº 4

¿Cuenta con curso de RCP vigente? SI - NO Adjuntar

Pregunta Nº 5

¿Cuenta con curso de IAAS vigente? SI - NO Adjuntar

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	10/12/2018-18/12/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	19/12/2018-26/12/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	27/12/2018-31/12/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **18/12/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular al cargo deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos o excepcionalmente entregando un sobre cerrado indicando CARGO AL QUE POSTULA, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 2, en la Unidad de Reclutamiento y Selección de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.

Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.

- Copia de certificados RCP e IAAS.

- - CV formato libre(Propio)
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

- Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.